

Exp.Ejecutivo-002-2019-00891
Ejecutante: Protección S.A
Ejecutado: Construcciones e Infraestructuras F.G. S.A.S



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Medellín, 14 de diciembre de 2020

Oficio N° 658 de 2020

SEÑORES

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA
Ciudad.

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
RADICADO: 05001-41-05-002-2019-00891-00
EJECUTANTE: PROTECCIÓN S.A. NIT. 800.138.188-1
EJECUTADO: CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS F.G.
S.A.S. con NIT 900910945-4.

Cordial Saludo:

Dentro del proceso de la referencia se dispuso oficiarles con el fin de poner en su conocimiento auto de la fecha mediante el cual se accedió a la medida cautelar del embargo decretado sobre el establecimiento de comercio denominado CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS F.G S.A.S con matrícula No. 21-601715-02 con renovación del 02 de julio de 2020, ubicado en la Calle 51 #51 -76 (405) de la ciudad de Medellín. Dígnese proceder de conformidad, con el registro de dicha medida.

Al remitir cualquier respuesta favor referenciar el Radicado 002-2019-0891.

Correo electrónico: j02mpclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,


MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

Firmado Por:

**MONICA ALEXANDRA PEREZ MARIN
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 002 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23204e80c2198b10d9ed399be9976c1678ec6c74840a3031f785ce9c3f0c9e14**

Documento generado en 14/12/2020 03:04:12 p.m.